

Información Registral expedida por:

RICARDO MANTECON TRUEBA

Registrador de la Propiedad de

AVENIDA VIRGEN DEL PUERTO, 20
39740 - SANTOÑA (CANTABRIA)

Teléfono: 942660091

Fax: 942671607

Correo electrónico: santoña@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JURISWEB INTERACTIVA, SL

con DNI/CIF: B62187463

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H32TQ78F**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTOÑA
AVENIDA VIRGEN DEL PUERTO, 20
Tfno.- 942660091 Fax.- 942671607

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 02/04/2024 13:12:21
FINCA DE NOJA N°: 9612
C.R.U.: 39008000489988
Referencia Catastral: NO CONSTA

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1401 Libro: 71 Folio: 190 Inscripción: 3

DESCRIPCION

Urbana. NÚMERO TREINTA Y SEIS. APARTAMENTO señalado con el NÚMERO SIETE, en la planta alta primera del bloque uno, situado en la parte Sur del solar, perteneciente al Conjunto Urbanístico sito en el barrio de Helgueras, con acceso desde la calle Los Campizos, de la villa de Noja. Ocupa una superficie útil de cuarenta y cinco metros y veinte decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, baño, cocina, dos dormitorios y terraza. Linda: Norte, apartamento treinta y siete; Sur, apartamento treinta y cinco y aires sobre terreno sobrante de edificación; Este, aires sobre terreno sobrante de edificación y apartamento treinta y cinco; y Oeste, pasillo distribuidor y elemento número treinta y siete. Su cuota en el conjunto urbanístico es de ochenta y cuatro centésimas de entero por ciento; y en el citado bloque, es de dos enteros y treinta y cinco centésimas de entero por ciento. Forma parte de la finca 9.576, al folio 151 del Libro 71, Tomo 1.401, inscripción 1ª, donde constan las normas de comunidad.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad a los efectos de la reforma introducida por la Ley 13/2015 en los art. 9 y 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Advertencia: En caso de NO COORDINACIÓN con Catastro, la constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre : **DON RAUL CALVO ORTEGA** con N.I.F. 30.624.150-H y **DOÑA ANA MARIA SANCHEZ VALENCIA** con N.I.F. 14256012Z
Título : Compraventas
Naturaleza del Derecho : Propiedad
Carácter : Ganancial
Participación : **PLENO DOMINIO**
Fecha Escritura : 29 de abril de 2004
Notario : Don Fernando Varela Uría
Población : Bilbao
Inscripción : 3ª

Fecha inscripción : 08/06/2004

CARGAS (Salvo afecciones fiscales)

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA

- Gravada con la Hipoteca a favor de BANKINTER SA, que por escritura otorgada el día veintitrés de noviembre del dos mil siete, ante el Notario de Bilbao, don José Antonio Isusi Ezcurdia, inscrita el día dieciocho de Diciembre del dos mil siete, se subroga en la posición jurídica de acreedora, por un principal de noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco euros y setenta y dos céntimos de euro; de ocho mil cuatrocientos setenta y ocho euros y treinta y nueve céntimos de euro de intereses remuneratorios de un año al máximo del ocho coma cinco por ciento anual; de cuarenta y un mil ochocientos noventa y tres euros y veinte céntimos de euro de intereses moratorios de tres años; de catorce mil novecientos sesenta y un euros y ochenta y seis céntimos de euro para costas y gastos. La devolución total del capital prestado se efectuará como máximo el día diez de mayo de dos mil cuarenta y cuatro. Tasada para subasta en la suma de ciento veintiocho mil doscientos cinco euros y veintidós céntimos de euro. Constituida ante el Notario de Bilbao, don Fernando Varela Uría, el día veintinueve de abril de dos mil cuatro, inscrita el día ocho de junio de dos mil cuatro, Inscripción número 4, al Tomo 1401, del Libro 71, al Folio 190. Ampliada ante el Notario de Bilbao, don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día treinta de marzo de dos mil doce, inscrita el día cuatro de junio de dos mil doce.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fe del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANTOÑA a día dos de abril del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 239022288F234BF6

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V.: 239022288F234BF6

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).